



Medallas de Juras Reales en favor de Fernando VII: La fidelidad inicial al monarca español en el Virreinato del Río de la Plata

Santiago Blanco¹

Resumen

Tras los sucesos de Bayona, acaecidos en 1808, el poder español en Europa comenzó a resquebrajarse. Sin embargo, en América, la fidelidad hacia el monarca Borbón no tardó en expresarse de forma rotunda, proclamando y jurando lealtad a Fernando VII. Para celebrar estos sucesos, muchas de las ciudades que prestaron solemne juramento mandaron a que se hiciesen medallas al respecto, siguiendo una antigua tradición hispánica de raigambre medieval. Esta fidelidad inicial terminó por sucumbir en 1810, cuando comenzaron los procesos independentistas en la América española. En este artículo, analizaremos las medallas correspondientes a las distintas juras reales que tuvieron lugar en los territorios del Virreinato del Río de la Plata en 1808, tratando en todo momento, de contextualizarlas lo mejor posible.

Palabras clave: Juras, Fidelidad, Medallas, Fernando VII, Virreinato del Río de la Plata.

I. La fragmentación del poder en España a comienzos del siglo XIX

Con las abdicaciones sucesivas de Carlos IV y Fernando VII de Borbón, que tuvieron lugar el 5 de mayo de 1808 en Bayona (Francia), Napoleón Bonaparte obtuvo los derechos sobre la Corona Española, y a su vez los cedió a su hermano, José Bonaparte, quien reinó en España entre 1808 y 1813. Esta situación política conllevó indefectiblemente a una fragmentación de poder en la Península Ibérica, ya que se produjeron varias sublevaciones ante lo que fue considerado como una lisa y llana "invasión extranjera".

Estos tumultos propiciaron la conformación de una situación política muy particular, en la cual un gran número de juntas de gobierno se constituyeron en España. Estos organismos provisionales, que reconocían a Fernando VII (prisionero de Napoleón en Valençay) como rey *in absentia*, asumieron las prerrogativas o regalías que eran distintivas y exclusivas del monarca², gobernando de este modo en su nombre.

Poco tiempo después, las distintas juntas de gobierno (todas ellas aisladas y de carácter provincial), se nuclearon en torno a organismos de gobierno más amplios, como la "Junta Suprema Central" o el posterior "Consejo de Regencia". En las lejanas tierras americanas, la descomposición del poder real comenzó bastante tiempo después, y hasta 1810 las distintas autoridades locales (Virreinos, Capitanías Generales, Audiencias, etc.), lograron mantener el control de la situación, ya que no existía una amenaza militar inminente³. En principio, todas estas autoridades se mantuvieron fieles al rey depuesto, más aún, de las arcas americanas salió dinero y recursos que fueron enviados a España con el fin de sufragar los gastos militares contra el invasor francés⁴.

¹ Miembro colaborador de la *Societat Catalana d'Estudis Numismàtics (SCEN)*. El autor quiere agradecer especialmente al Sr. Nicolás Santerini, del Instituto Uruguayo de Numismática, por el suministro de material bibliográfico.

² LEMPÉRIÈRE, 2004: 21.

³ *Ibidem*, pp. 22-23.

⁴ MARTIRÉ, 2009: 8.



Distintas ciudades y gremios en Hispanoamérica, a partir de 1808, se apresuraron a jurar lealtad al rey Fernando VII⁵, por lo que se produjeron medallas alusivas al hecho. Tales piezas son poseedoras de un carácter propagandístico muy especial, ya que si bien las juras reales a los nuevos monarcas no eran nuevas en la tradición hispánica (databan desde la época del dominio visigodo⁶), en el medio de una situación política tan frágil e intrincada, estos ceremoniales constituían una función sumamente importante: el símbolo era la imagen magnificada de la monarquía, a la que remitía y en virtud de cuya unidad se aplicaba⁷.

II. La jura real como manifestación exaltada de fidelidad y la personificación simbólica del monarca ausente

El primer actor de la ceremonia de proclamación era el Alférez Real de cada Cabildo, quien era el encargado de izar en su ventana o balcón el pendón a primera hora del día señalado. Luego, el Alférez se dirigía al ayuntamiento o Cabildo, reunía a la gente notable de la ciudad, y desfilaban hacia la autoridad máxima del lugar de residencia: virrey, gobernador, presidente de la Audiencia, capitán general, etc. En la plaza pública se aclamaba al nuevo monarca y se invitaba a que los súbditos hicieran lo mismo⁸.

Este ceremonial extraordinario se llevaba a cabo de la forma más pomposa posible, ya que era la máxima expresión de fidelidad al monarca que tenía lugar en las tierras americanas, y en última instancia, servía para materializar la figura del soberano aunque éste estuviera ausente⁹. En la medida de lo posible no se reparaba en gastos y ostentación, situación que dependía, obviamente, del estado de las distintas arcas locales. La emisión de sendas medallas era una costumbre muy arraigada.

En el Virreinato del Río de la Plata las ciudades juramentadas que emitieron las correspondientes medallas fueron: Potosí, La Plata, Buenos Aires, Montevideo, Canelones, Colonia del Sacramento, Maldonado y Santo Domingo de Soriano. Todas las piezas alusivas a estas juras manifestaban abiertamente su fidelidad a Fernando VII, e incluso, yendo aún más lejos, la medalla de la jura de La Plata mostró con su tipología un claro mensaje anti-napoleónico, en el cual se augura la derrota del invasor francés (*vide infra*).

La devoción inicial al monarca español que se percibe en las juras reales (manifestada de forma muy vehemente), fue el último ejemplo de apoyo total a la corona española que demostraron los súbditos en el Virreinato del Río de la Plata. Más adelante, ya durante las Guerras de la Independencia, hubo sectores realistas que ofrecieron una tenaz resistencia y se mostraron fieles a Fernando VII en todo momento, pero a partir de 1810, se produjo un cisma en el seno de la población americana. Es por ello que estas medallas revisten tanta importancia, pues las mismas son parte (y a la vez consecuencia) de una coyuntura política muy específica: un momento "bisagra" en la historia latinoamericana, sirviéndonos como una vívida postal del último acto masivo de lealtad a un rey español en estas tierras.

⁵ Estas juras se sucedieron en Hispanoamérica en un período de tiempo que abarca desde agosto de 1808 hasta principios de 1809 (BRENES TENCIO, 2009: 69).

⁶ CÁRDENAS GUTIÉRREZ, 1998: 66.

⁷ *Ibidem*, p. 67.

⁸ Cf. ALTUVE-FEBRES LORES, 2003: 54.

⁹ BRENES TENCIO, 2009: 67.



A continuación, mostraremos, describiremos y contextualizaremos estas medallas de proclamación, brindando la mayor cantidad posible de datos respectivos en cuanto a su producción y el papel propagandístico que desempeñaron cada una de ellas. Todas las piezas están referenciadas al catálogo publicado por José Toribio Medina, que a pesar de su longevidad, sigue siendo una de las principales obras de consulta general acerca de esta temática¹⁰. Asimismo, para ciertas medallas en particular, se han adicionado otras catalogaciones, nomenclatura que es notada en cada caso específico.

III. Las juras de Potosí y de La Plata

La Villa Imperial de Potosí, en su estratégica Casa de Moneda, acuñó medallas en plata para celebrar la jura real a Fernando VII, dándole de este modo trascendencia y circulación al acto ceremonial. Estas piezas, batidas sobre cospeles de monedas de 8 reales¹¹, fueron grabadas por el tallador mexicano Nicolás Moncayo¹². En ellas, el diseño principal es ocupado por una bella imagen del "Cerro Rico", flanqueado por las Columnas de Hércules, sobre el cual transcurren los movimientos que sustentaban la vida económica de la ciudad (Ver Fig. 1). La leyenda, que comienza en el anverso y continúa por el reverso, reza: POTOSI PRO FERDINANDO VII ANNO 1808 OPTIMO PRIME PUBLICE FIDELIT JURAT .



Fig. 1: Fernando VII (1808-1833). Jura de Potosí

Ceca de Potosí, 1808. Plata. Ca. 39 mm; Ca. 27 g. Canto de cordoncillo.

A/:POTOSI | PRO | FERDINANDO VII | ANNO | 1808 dentro de corona ornamental.

R/: ♦♦♦OPTIMO ♦ PRIME ♦ PUBLICE♦FIDELIT ♦JURAT ♦. Cerro de Potosí con bocas de minas, animales y hombres entre las Columnas de Hércules. Águila bicéfala coronada en jefe.

Medina: #346.

Fotografía: Cayón Subastas, Subasta Mayo 2012, Lote 2371.

También fue Moncayo quien abrió los cuños que se utilizaron para la confección de la hermosa medalla de proclamación que encargó a la ceca potosina la ciudad de La Plata (Chuquisaca)¹³. La ceremonia tuvo lugar el 25 de septiembre de 1808, y como se ha testimoniado, "los reyes de armas botaron y derramaron al pueblo por las cuatro partes del teatro, porción de dinero doble"¹⁴, lo que era una práctica habitual durante estas celebraciones¹⁵.

¹⁰ Nos referimos a MEDINA, 1917.

¹¹ CUNIETTI-FERRANDO, 2014: 10.

¹² Proveniente de la Casa de Moneda de México, Moncayo fue trasladado a Potosí en 1797. En esa ceca, con algunas interrupciones circunstanciales, llevó a cabo su labor artística hasta 1825, fecha en que Bolivia se independizó definitivamente. Al respecto, véase BLANCO, 2015a.

¹³ BLANCO, 2015a: 120.

¹⁴ MEDINA, 1917: 240.

¹⁵ Es posible que se arrojaron algunas que otras monedas a la multitud, pues así lo hacen saber distintos relatos. No obstante la mayoría de las piezas distribuidas entre el pueblo, en realidad eran las medallas conmemorativas, las cuales se repartían con la finalidad de dar a conocer la efigie del nuevo monarca. Desde este punto de vista, esta acción, más que una dádiva casual debida al regocijo popular, sería una acción propagandística.



Como ya hemos adelantado, las medallas de juras de La Plata hacen explícita referencia a la lucha contra Napoleón, representada por un león rampante que sostiene un castillo de dos cuerpos (España) que está atacando y derribando a un águila bicéfala coronada (el Imperio Francés). En el reverso se grabó el escudo de armas de La Plata, que con algunas variantes, ya se había usado para las juras reales de Carlos IV. La leyenda, en su sentido, es similar a la de la medalla anterior: FERDINANDO · VII · HISP · ET IND · R · OPTIMO · PRINC · PUBLICE · FIDELIT · URAT (Ver Fig. 2).



Fig. 2: Fernando VII (1808-1833). Jura de La Plata

Ceca de Potosí, 1808. Plata. 38,2 mm; Ca. 26,9 g. Canto de cordoncillo.

A/: FERDINANDO · VII · * * · HISP · ET IND · R · [PLAT] · 1808. León rampante a izquierda, sosteniendo un castillo con la pata derecha y derribando un águila bicéfala coronada.

R/: OPTIMO · PRINC · PUBLICE · FIDELIT · URAT · * . Adaptación del escudo de armas de La Plata. Medina: #311

Fotografía: Cayón Subastas, Subasta Diciembre 2008, Lote 128.

IV. La jura de Buenos Aires



Fig. 3: Fernando VII (1808-1833). Jura de Buenos Aires

Ceca de Santiago, 1808. Plata. 42,6 mm; 34,7 g.

A/: * A FERNANDO VII * REY AUGUSTO D ESPAÑA * Y DE LAS YNDIAS [concha y laureles]. Busto con coleta a izquierda, vestido con casaca, chorrera, toisón y banda. En el corte de la manga del busto está la firma del grabador: ARRABAL.

R/: JURA · LA · CIUDAD · D · BUENOS · AYRES · SU AMOR · SU · FEE · SU LEALTAD [concha entre dos estrellas]. España con corona mural, túnica y manto sentada; la guarda un león y recibe un corazón y frutos del país de manos de América, que se encuentra arrodillada y apoyada sobre un escudo oval con las armas de la ciudad. A la izquierda, en parte inferior, las iniciales del grabador: AR; en exergo: 1808.

Medina: #281; Burzio: #4

Fotografía: Cayón Subastas, Subasta Diciembre 2008, Lote 121.



La ciudad de Buenos Aires, capital del Virreinato del Río de la Plata, encargó a la ceca de Santiago de Chile la confección de las correspondientes medallas de jura real¹⁶. En dicho taller monetario, el grabador Ignacio Fernández Arrabal¹⁷ fue quien labró los cuños para producir las 1.500 piezas de plata y otras 100 de oro correspondientes¹⁸. La celebración de la jura aconteció el día 21 de agosto de 1808, con pomposidad y grandes muestras de alegría, actuando como Alférez Real de la misma Don Olaguer Reynals. No obstante, las medallas se entregaron unos tres meses después de esa fecha, debido a la distancia recorrida desde la ceca hasta su destino final.

Estas medallas de jura fueron acuñadas sobre un cospel grande, con un módulo superior a los 40 mm, y su tipología sobresale por el contenido alegórico que presenta: una mujer con corona mural sentada y guardada por un león (que no es otra cosa que la personificación de España), extiende sus brazos a América, simbolizada por una muchacha indígena¹⁹, que le ofrece un corazón y los frutos del país, dejando bien en claro el diseño su alusión a la muestra de fidelidad y apoyo que los americanos le juraban a su "rey deseado", Fernando VII²⁰.

V. Las juras de la Banda Oriental

No deja de ser sorprendente el cuantioso número de ciudades y pueblos del actual territorio uruguayo que labraron medallas de jura en favor de Fernando VII. A pesar de ser un espacio geográficamente pequeño, la porción de tierra que comprendía la Banda Oriental, contribuyó con cinco ciudades que produjeron estas medallas de proclamación, siendo su número muy alto en comparación con lo que sucedió en el resto del virreinato. Esto quizá se debe al fervor y adhesión que ostentaba hacia la causa de Fernando VII la ciudad de Montevideo, capital de la región.

Muchas de estas medallas fueron producidas en la ceca capitalina²¹. Su factura contrasta notablemente con las anteriores, reflejando las mismas un estilo artístico mucho más tosco e improvisado; muchas veces luciendo diseños directamente burilados sobre el cospel. Los medios de manufacturación también varían, ya que estas medallas se obtuvieron por fundición y no por acuñación, que era el procedimiento usual. Los grabadores de estas piezas, en la mayoría de los casos, aún no han podido ser identificados.

El día 15 de abril de 1808 se recibió en Uruguay la Real Cédula en la que se informaba a las autoridades locales sobre la coronación de Fernando VII como rey de España²². El 12 de agosto de ese año²³, siendo gobernador de Montevideo el Brigadier General Don Francisco Javier de Elío, tuvo lugar en la ciudad la respectiva jura real²⁴. Al parecer, este ceremonial se llevó a cabo a toda prisa, y

¹⁶ MEDINA, 1917: 215.

¹⁷ BURZIO, 1981: 17.

¹⁸ MEDINA, 1917: 215. Paradójicamente, dado que el tiempo no alcanzó, Santiago de Chile no acuñó medallas de jura para sí misma.

¹⁹ BURZIO, 1981: 25.

²⁰ El concepto de "rey deseado" surge de la idea que tenían muchos españoles europeos y americanos de que Fernando vendría a inaugurar una política diametralmente opuesta a la de personificada por el ministro Godoy y los "viejos reyes", que encarnaban un régimen insoportable y gravoso. Al respecto, véase MARTIRÉ, 2009: 10.

²¹ La marca de ceca "M^oT^o" (Montevideo), por ejemplo, se puede apreciar en al Fig. 7.

²² SILVERA ANTÚNEZ, 2012: 25.

²³ Esta fecha, se hizo coincidir intencionalmente con el aniversario de la reconquista de Buenos Aires.

²⁴ Según consta en el Acta de Sesiones del Cabildo de Montevideo, en aquella oportunidad (al igual que en otras ciudades), "se arrojaron al público por los reyes de armas muchas monedas de plata de diferentes marcas que se habían hecho vaciar con alusión a este suceso" (Texto reproducido por Silvera Antúnez, 2012: 26).



fue decisión del gobernador prestar el juramento con toda celeridad ni bien se enteró de la abdicación de Carlos IV en favor de su hijo.

Se conocen tres tipos de piezas diferentes para la jura de Montevideo, siendo todas fundidas en plata. Cronológicamente, las primeras piezas producidas fueron aquellas que ostentan el busto de Carlos IV de perfil inspirado en la imagen grabada sobre las monedas de 8 reales que circulaban en la región²⁵ (Ver fig. 4). En una segunda tipología, producida seguramente poco tiempo después, se muestra un retrato imaginario, de frente y con pelo largo, de Fernando VII, mientras que el reverso es ocupado por el Cerro de Montevideo, al igual que sucede con la pieza anterior (Ver Fig. 5). Estas medallas, habrían sido grabadas por Mendizabal²⁶ y para las mismas se utilizaron los moldes empleados para la producción de las piezas alusivas a la Jura Real de Carlos IV.



Fig. 4: Fernando VII (1808-1833). Jura de Montevideo
Ceca de Montevideo, 1808. Plata fundida. 27,81 mm; 7,4 g.
A/: Busto drapeado y laureado de Carlos IV a derecha. Abajo: 1808.
R/: Cerro de Montevideo con inscripción en una cinta que lo envuelve: FEINANDO · VII
Medina: #325; Silvera Antúnez: #3.
Fotografía: Cayón Subastas, Subasta Diciembre 2008, Lote 137.

Finalmente, las que serían las últimas medallas emitidas por la ciudad (Ver Fig. 6), ostentan en el anverso un busto de Fernando VII que ya luce pelo corto, banda y toisón. El pelo corto, sin duda alguna, es un rasgo notable y diferencial con respecto a los retratos fernandinos que aparecen en otras medallas de jura, en las que al rey se lo suele mostrar con pelo largo recogido por una coleta. A pesar de esta innovación, nos encontramos ante una medalla mucho más realista y que se encuentra en concordancia con las acuñadas por otras ciudades. Esta rápida sucesión de motivos, en los que en cada caso hay una nueva aproximación hacia una imagen definitiva de Fernando VII, nos demuestra de forma patente la urgencia con la que la ciudad se prestó a jurar lealtad y fidelidad al nuevo rey, improvisando su accionar sobre la marcha de los acontecimientos. Esta celeridad, probablemente fue la causa de la manufactura más tosca de las piezas, y lo mismo es aplicable para las otras ciudades de la Banda Oriental que batieron las pertinentes medallas.

²⁵ Cabe recordar que hasta este momento, los bustos que representaban Fernando VII eran todos imaginarios, ya que los retratos oficiales no llegaron a América hasta un tiempo después.

²⁶ SILVERA ANTÚNEZ, 2012: 29. Este autor, agrega más datos sobre el presunto grabador, consignando que su taller funcionaba en una casa conocida como "la de la Cordobesa", ubicada en la calle San Pedro.



Fig. 5: Fernando VII (1808-1833). Jura de Montevideo

Ceca de Montevideo, 1808. Plata fundida. 34,79 mm; 13,7 g. Canto: estriado.

A/: FERNA.D VII SP ET. IND REX. Busto tres cuartos de frente a derecha con coleta, chorrera, armadura y manto.

R/: PROCLAMATUS IN MONTEVIDEO 1808. Cerro de Montevideo con inscripción en una cinta que lo envuelve: FERNANDO VII

Medina: #324; Silvera Antúnez: #4.

Fotografía: Cayón Subastas, Subasta Diciembre 2008, Lote 137.



Fig. 6: Fernando VII (1808-1833). Jura de Montevideo

Ceca de Montevideo, 1808. Plata fundida. 23 mm; 4,5 g.

A/: FERNANDO VII. DEI GRATIA. 1808. Busto del rey con casaca a derecha.

R/: PROCLAMADO EL DIA XII DE AGOSTO DE 1808 y M^oP. Ángel a derecha, sosteniendo una corona y una palma, con un pie sobre globo terráqueo²⁷.

Medina: #323; Silvera Antúnez: #5.1 y 5.2.

Fotografía: Heritage Auctions, Subasta Enero 2015, Lote 30833.



Fig. 7: Fernando VII (1808-1833). Jura de Maldonado

1808. Plata fundida. 40 mm; 22,41 g.

A/: Busto del rey, con cabeza laureada y toga, a la derecha.

R/: FEINANDO. VII.

Medina: #314; Silvera Antúnez: #7

Fotografía: Baltimore Auction, Subasta Junio 2011, Lote 8567.

²⁷ Antiguamente, a la figura se la identificaba como a la de un indígena con corona de plumas. Ver esta atribución, por ejemplo, en MEDINA, 1919.



Siguiendo con la presura de Montevideo, San Fernando de Maldonado también prestó el correspondiente juramento al nuevo monarca Borbón, aunque antes le consultaron al Gobernador Francisco Javier de Elío con respecto a cómo proceder ante la situación. Se conoció la carta que el gobernador mandó en respuesta con fecha del 14 de septiembre de 1808²⁸. En la misiva, Elío manifestaba que si bien desde la capital no se había prevenido al Cabildo de Maldonado²⁹, era obligatorio realizar el correspondiente ceremonial de la jura. Con respecto a la forma, el gobernador explicaba: “se hará según lo permita el actual estado y circunstancias en la que se haya esa ciudad...”. A continuación, en la respuesta se describen los puntos básicos protocolares que se debían respetar.

Siguiendo el ejemplo de Montevideo, Maldonado produjo unas pequeñas medallas en plata fundida, las cuales fueron arrojadas al público desde los tablados³⁰ (Ver Fig. 7).



Fig. 8: Fernando VII (1808-1833). Jura de Colonia del Sacramento 1808. Plata fundida. 28 mm; 7,15 g.
A/: VA F. 7.º (“Viva Fernando VII”).
R/: COL^a. Custodia del Santísimo Sacramento.
Medina: #288; Silvera Antúnez: #10.2

Fotografía: *Heritage Auctions, Inc., Subasta Abril 2010 (April Rosemont), Lote 23006.*

Por su parte, el alcalde de Colonia del Sacramento, Don Manuel Delgado, financió de su propio bolsillo la producción de las medallas para la jura del pueblo³¹. Estas piezas (Ver Fig. 8), de gran rareza, fueron cinceladas en oro y en plata. En las últimas, a veces se lee VAF.VII y en otras ocasiones VA F.7.³²

Las medallas de jura de Canelones, fundidas en plata, llevan en anverso el busto laureado y con toga del monarca y la fecha. El reverso, a su vez, es ocupado por las letras VA entrelazadas y la inscripción FERNANDO VII CANELONES. En Santo Domingo de Soriano también se fundieron medallas de plata, que por inscripción de anverso muestran VA FVII, y en reverso lucen la imagen de un indígena arrodillado con arco y flecha a derecha y la inscripción retrógrada DDS.

²⁸ Texto del documento reproducido en SILVERA ANTÚNEZ, 2012: 43.

²⁹ Otra prueba más de la velocidad (e improvisación) con la que se llevó a cabo la jura real en Montevideo.

³⁰ SILVERA ANTÚNEZ, 2012: 44.

³¹ SILVERA ANTÚNEZ, 2012: 49.

³² Fue Betts quien atribuyó correctamente el origen de estas medallas (al respecto, véase BETTS, 1898).



VI. El caso del Real Apostadero de Marina en Montevideo

Son particulares por su extremo aspecto tosco y burdo las medallas de jura producidas en plata por el Real Apostadero de Marina en Montevideo, el cual no dependía del Cabildo de la ciudad³³. Se trata de unos pequeños discos de plata burilados a mano que han generado bastante controversia entre los investigadores.

Dos tipologías de medallas han sido vinculadas a este apostadero naval, y si bien se han mencionado algunas más, su origen exacto se desconoce³⁴: una de ellas muestra un ancla en reverso (cuyo diseño varía considerablemente en diferentes piezas, a veces luciendo cepo y otras sin el mismo), mientras que en otras piezas se aprecia (también en el reverso), una corona real sobre gajos de azucenas en sotuer.³⁵ Todas estas medallas son de extrema rareza.



Fig. 9: Fernando VII (1808-1833). Jura del Real Apostadero de Marina de Montevideo 1808. Plata burilada. 25,4 mm; 5,6 g.

A/: VIVA.F.VII. 1808.

R/: Ancla de arganeo con cepo. A cada lado, R-A. Debajo, M°.
Medina: #327 (cambia el diseño del ancla); Silvera Antúnez: #6.2
Fotografía: Cayón Subastas, Subasta Diciembre 2008, Lote 141.

VII. Conclusiones

Como consecuencia de las abdicaciones de Bayona y el posterior encarcelamiento del nuevo rey de España, Fernando VII, en Valençay, la situación política en la Península Ibérica se quebró profundamente. Napoleón Bonaparte nombró como nuevo rey a su hermano José, y en España estallaron importantes levantamientos a la par que se establecieron Juntas Provisionales de Gobierno. En la América española, los distintos Cabildos de las ciudades se apresuraron a jurar lealtad a Fernando, sin reconocer las pretensiones de José Bonaparte.

Estas juras reales fueron la última oportunidad en que todas las colonias españolas del Nuevo Mundo expresaron con fervor la lealtad y fidelidad total a un soberano español. Las medallas que se mandaron a producir para celebrar el acontecimiento, no sólo conforman un valioso e interesante documento numismático, sino que también se han convertido en piezas de notable valor histórico.

En estas piezas, incluso, a veces podemos encontrar un fuerte mensaje propagandístico anti-napoleónico, que queda expuesto en las soberbias acuñaciones de La Plata, o bien en el apoyo total que brinda América a la "Madre Patria", como se ve reflejado en las de Buenos Aires.

³³ Este apostadero se mantuvo fiel a la Corona Española cuando estalló en el Virreinato del Río de la Plata la guerra por la independencia. Incluso, la flota operativa con asiento en esas instalaciones fue la causante de un buen número de obstrucciones navales serias que sufrieron los insurgentes. (Al respecto, véase CERVERA PERY: 2009).

³⁴ Supuestamente, en la Colección Mitre, habría existido un ejemplar en oro. No obstante, existen dudas al respecto.

³⁵ Un tercer tipo, con un indígena sembrando, también ha sido atribuido al Real Apostadero de Marina por algunos autores, pero no estamos en condiciones de afirmar con seguridad que estas piezas deban incluirse.



La celeridad y obediencia con la que las distintas juras reales se llevaron a cabo fue tan marcada, que en Santiago, por ejemplo, por razones de tiempo no se llegaron a producir medallas alusivas³⁶. En la Banda Oriental, a su vez, nos encontramos con un abanico particularmente grande de estas piezas, algunas veces costeadas por los propios alcaldes, como sucedió en el caso de Colonia del Sacramento. Las piezas uruguayas, en contraposición a las de La Plata, Potosí o Buenos Aires (las cuales están labradas con una calidad artística excepcional), se caracterizan por ser de factura muy rudimentaria y tosca, lo que pone de manifiesto el alto nivel de improvisación con que fueron ejecutadas.

Bibliografía

- ALFARO ASINS, C., MARCOS ALONSO, C., OTERO MORÁN, P., GRAÑEDA MIÑON, P. (2009): *Diccionario de Numismática*. Ministerio de Cultura.
- ALTUVE-FEBRES LORES, F. (2003): "La fiesta de la fidelidad. Las juras reales en los reinos del Perú", *Revista Chilena de Historia del Derecho*, 19. pp. 47-62.
- BETTS, B. (1898): *Some undescribed spanish-american proclamation pieces*, Edición privada del autor.
- BLANCO, S. (2015a): "Nicolás Moncayo: su desempeño como jefe de talla en la ceca de Potosí", *Historia Digital*, XV, 25. pp. 119-134.
- BLANCO, S. (2015b): "Las Juras Reales en la Banda Oriental: Breve reseña histórica", en prensa.
- BRENES TENCIO, G. (2009): "Lealtad y fidelidad: la proclamación del rey Fernando VII en Cartago, Provincia de Costa Rica, 1809", *Fronteras de la Historia*, Vol. 14-1. pp. 66-97.
- BURZIO, H (1981), *Buenos Aires en la medalla*, Municipalidad de Buenos Aires, Secretaría de Cultura.
- CÁRDENAS GUTIÉRREZ, S. (1998): "De las juras reales al juramento constitucional: tradición e innovación en el ceremonial novohispano, 1812-1820", en *La supervivencia del derecho español en Hispanoamérica durante la época independiente*, Instituto de Investigaciones Jurídicas. pp. 63-94.
- CERVERA PERY, J. (2009): "La marina contrarrevolucionaria del Río de la Plata", *Revista General de Marina*, Vol. 257. pp. 295-303.
- CUNIETTI-FERRANDO, A. (2014): *La Casa de Moneda de Potosí durante las Guerras de la Independencia*, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires.
- DANIERI, L. (1949, 23 de enero). Maldonado procura y jura a Fernando VII. *Diario El Día*. Montevideo.
- GONZÁLEZ SAN RUPERTO, M. (2011): "La prensa en el proceso emancipador de la América española: Información, propaganda y formación", *Historia y Comunicación Social*, Vol. 16, pp. 51-67.
- "La jura de Fernando VII en Montevideo", Documento histórico reproducido por *Guanín*, Comunicaciones Numismáticas del Instituto Guidaí, Nº 8, Marzo de 2011. pp. 12-18.
- LEMPÉRIÈRE, A. (2004): "Revolución, guerra civil, guerra de independencia en el mundo hispánico 1808-1825", *Ayer*, Nº 55, *Las guerras civiles en la España contemporánea*, Asociación de Historia Contemporánea, pp. 15-36.
- MARTIRÉ, Eduardo, *Una fugaz fidelidad americana en la agonía del Imperio*, Doctrina 2009, Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas, Tomo XXXVI.
- MEDINA, J. (1917): *Medallas de proclamaciones y jura de los reyes de España en América*, Santiago.
- ROSA, A. (1895): *Estudios numismáticos: aclamaciones de los monarcas católicos en el Nuevo Mundo*, Buenos Aires.
- SILVERA ANTÚNEZ, M. (2012): *Juras Reales en la Banda Oriental*, Ediciones El Galeón, Montevideo.
- SOUX, María Luisa, *El complejo proceso hacia la independencia de Charcas (1808-1826). Guerra, ciudadanía, conflictos locales y participación indígena en Oruro*, Institut Français d'Études Andines - IFEA; Plural editores; ASDI; Instituto de Estudios Bolivianos - IEB, Lima, 2010.
- YRULEGUY, J. et FABREGAT, J. (1956): *Catálogo de medallas uruguayas*, Instituto Uruguayo de Numismática.

³⁶ No obstante, como hemos visto, en la Casa de Moneda de esa ciudad se acuñaron los ejemplares correspondientes a Buenos Aires.